

D	CA:DIR	Nº
242/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 19 DIC 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003421/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Información Parlamentaria, de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1 solicitó la Suscripción anual a las publicaciones de "El Derecho" correspondiente al año 2018".

Que asimismo, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 36.450,00).

Que a fojas 4 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que a fojas 87, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable, procediendo a la afectación preventiva mediante Solicitud de Gastos Nº203/17.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa establecida en el art. 9 inc. 3 ap. h) del citado Reglamento.

Que a fojas 17, la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable solicitó al área requirente la verificación del proyecto de presupuesto, prestando esta su conformidad a fojas 18.

Que a fojas 38 obra constancia de publicación de la contratación en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 39 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar); cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento.

Que a fojas 40/41 se invitó a cotizar a la firma UNIVERSITAS S.R.L..

ANA M. CORREA  
JEFA  
DPTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GEN. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	Nº
242117		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió la oferta de la firma EDICIONES RAP S.A. a fs. 45/75 por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 36.450,00).

Que se ha dado intervención a la Dirección de Información Parlamentaria quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 78.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE**

**DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**DISPONE**

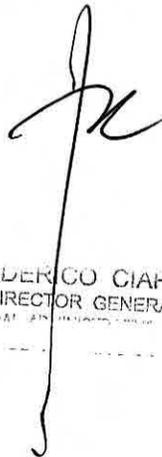
**ARTICULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Nº 106/17 conforme artículo 9 Inc. 3 Ap. h) que tiene como objeto la Suscripción anual a las publicaciones de "El Derecho" correspondiente al año 2018 y la documentación que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma UNIVERSITAS S.R.L. CUIT 30-50015162-1 el Renglón Nº1 por un valor total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$36.450,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el respectivo compromiso.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



ANA M. CORREA  
DIR. MESA DE ENLACE Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



D	CA-DIR	Nº
242/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE**  
**DIRECCION DE COMPRAS - DEPARTAMENTO COMPRAS**  
Av. Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso. TEL: 4127-4852/51

**ANEXO B- FORMULARIO DE OFERTA Y CONDICIONES**

**PROVEEDOR: UNIVERSITAS S.R.L.**

**DIRECCIÓN: TUCUMAN 1436/38 (1050) 4371-2004/8155. MAIL: gdarre@elderecho.com.ar  
navella@elderecho.com.ar  
/sborrero@elderecho.com.ar**

**CUIT: 30-50015162-4**

CONTRATACIÓN DIRECTA Art 9 Ap 3 inc h)	Nº 106/17
---	-----------

**CUDAP: EXP-HCD:  
0003421/2017**

**VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS.  
PLAZO DE ENTREGA: CONFORME  
ART.3 CLÁUSULAS PARTICULARES**

CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA.

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

PRESENTAR PRESUPUESTO HASTA:		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
21/11/2017	14:30	DEPARTAMENTO COMPRAS Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso, C.A.B.A.

.....  
Saluda a Ud. muy atentamente.

**OBJETO DE LA CONTRATACION: SUSCRIPCIÓN ANUAL A LAS PUBLICACIONES DE "EL DERECHO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



D	CA-DIR	Nº
242/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

# **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

## **(P.B.C.G.)**

**APROBADO POR R.P. Nº 1145/12 Y SUS MODIFICATORIAS**

  
ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la HCDN podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.

**5. Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona ó firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal ó apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes. Las infracciones no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

**6. Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):

**a. Personas físicas y apoderados:**

- 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
- 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

**b. Personas jurídicas:**

- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2-Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.
- 4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

**c. Personas jurídicas en formación:** Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:

- 1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
M. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA NACIÓN

 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



D	CA-DIR	Nº
242/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

**d. Consorcios y Uniones Transitorias de Empresas**

Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:

- 1-Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- 2-Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- 3-Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.
- 4-Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

**e. En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:**

- 1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.
- 2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.
- 3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación. No podrá diferirse la misma, si la demora en la emisión del Certificado no es atribuible al oferente, debiendo éste acreditar dicho extremo con carácter de declaración jurada.
- 4- Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme al artículo 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 1724/93 o la normativa que en el futuro la reemplace.
- 5-Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).
- 6-Garantía de Oferta por el cinco por ciento (5%) de la propuesta, constituida en alguna de las formas previstas por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
- 7-Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.
- 8- Ultimo comprobante de pago de Ingresos Brutos
- 9- Cuando los pliegos lo establezcan Copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por contador público nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los dos (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENLACE Y ARCHIVO  
DIPUTADOS ARGENTINA  
H. GUBERNACIÓN DE BUENOS AIRES

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



D	CA. DIR	Nº
242/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en estos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren

Asimismo, deberá presentarse Declaración jurada donde se indique si mantienen o no juicios con la HCDN, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría.

7. **Contenido de la oferta.** La oferta especificará por cada renglón en relación a la unidad solicitada ó su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor expresado en letras y números.
8. **Plazo de mantenimiento de la Oferta.** El plazo de mantenimiento de la oferta será el previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art.41 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN:
9. **Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
10. **Lugar de apertura.** Departamento de Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
11. **Requerimiento de Información.** Es facultad de la Dirección General Administrativo Contable y de la Comisión de Preadjudicaciones requerir información de los oferentes que resulte conducente a la presente contratación.
12. **Anuncios de las preadjudicaciones.** El dictamen de evaluación de ofertas será exhibido durante TRES (3) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Públicos, DOS (2) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Privados y UN (1) día como mínimo cuando se trate de Contrataciones Directas, en uno o más lugares visibles del local del Departamento de Compras de la HCDN. El mismo procedimiento deberá seguirse cuando se efectúe una adjudicación distinta de la aconsejada por la Comisión de Preadjudicaciones, en cuyo caso los fundamentos deberán comunicarse en forma fehaciente a los oferentes.
13. **Impugnaciones al dictamen.** Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios del punto anterior.
14. **Adjudicación.** La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente al adjudicatario y a los restantes oferentes por los mismos medios dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
15. **Lugar, forma de entrega y recepción.** El lugar, forma de entrega y recepción de lo adjudicado preferentemente será el lugar de destino especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El flete, descarga y estiba de lo adjudicado, como así también el seguro que cubre el

ANA M. CORREA

JCEA

DTO. HERRERÍA, STABY Y TORINO

DTO. HERRERÍA, STABY Y TORINO

DTO. HERRERÍA, STABY Y TORINO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

riesgo del personal empleado en dicha tarea será por cuenta del adjudicatario. Si no se dispusiese un lugar de entrega específico para la recepción provisoria de los elementos adquiridos, se entenderá en todos los casos que será en el Departamento de Suministros de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN.

16. **Plazo de entrega.** Los plazos de entrega serán de quince (15) días como regla general, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra salvo casos de excepción en que sea necesario determinar un plazo distinto o fecha determinada, situación que será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según cada caso. De no fijarse plazo de entrega, el cumplimiento deberá operarse dentro de los quince (15) días establecidos como regla general.
17. **Recepción Provisoria.** La recepción de las obras ejecutadas, los bienes provistos o servicios prestados tendrá el carácter provisional y los recibos, remitos o certificados que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la provisión o prestación con lo solicitado, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Detectado que fuera un desvío respecto de lo comprometido, el proveedor o contratista deberá entregar las cantidades o cumplir las prestaciones o trabajos faltantes. La conformidad definitiva con la recepción se otorgará dentro del plazo fijado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas o dentro de los plazos fijados en el art. 66 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
18. **Pagos.** El pago se efectuará en el plazo que haya sido determinado en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares o a los treinta (30) días.
19. **Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Título XV del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
20. **Responsabilidad.** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
21. **Seguro.** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.
22. **Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la H. Cámara de Diputados de la Nación reviste el carácter de Consumidor Final.
23. **Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
24. **Prórroga de Jurisdicción.** Las partes se someten, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la Jurisdicción Federal de los Tribunales en lo Contencioso y Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. NÚMERO DE FIRMAS Y ARCHIVO  
E  
DIPUTADOS ARGENTINA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



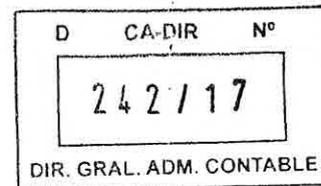
D	CA-DIR	Nº
242117		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**  
**(P.B.C.P.)**

1

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIPUTADOS ARGENTINA  
El Comodoro Rivadavia, a los ... de ... de ...

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



### PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

#### **ARTICULO 1°. OBJETO:**

SUSCRIPCIÓN ANUAL A LAS PUBLICACIONES DE "EL DERECHO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Para la presente contratación rigen las disposiciones contenidas en el reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de H.C.D.N., aprobado por R.P. Nº: 1145/12.

#### **ARTICULO 2°. MARCO NORMATIVO DEL PROCEDIMIENTO:**

El presente llamado tramita bajo el procedimiento de Contratación Directa - Exclusividad, con encuadre legal en el Artículo 9, inc. 3 ap h del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

#### **ARTICULO 3°. PLAZO DE ENTREGA:**

Durante el período de Enero a Diciembre de 2018, dentro de los 3 días desde cada publicación.

#### **ARTICULO 4°. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA:**

- DECLARACIÓN JURADA de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la H.C.D.N.
- DECLARACION JURADA que la firma no mantiene Juicios con la H.C.D.N.
- PLANILLA DE ACREDITACIÓN DE PAGOS certificada por entidad bancaria.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- Si la propuesta es presentada por una persona jurídica se deberá presentar copia certificada por escribano público del contrato social; Código de Identificación Tributaria y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Copia certificada por escribano público del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y/o la documentación no sea el representante legal respectivo.

ANA M. CORREA

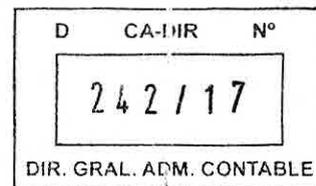
JEPN

DTO. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

D

H. R. BARRIO, SU REPRESENTANTE LEGAL

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



-Certificado de inscripción a AFIP.

-Ultimo comprobante de pago de Ingresos Brutos.

-Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los cuarenta y cinco (45) días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.

**ARTICULO 5°. LUGAR DE ENTREGA:**

Las entregas se realizarán exclusivamente en el Dto. Suministros sito en Riobamba 25 edificio anexo "A" 2º subsuelo CABA, con el material perfectamente identificado (nombre de la editorial, nombre de la publicación, N° de la O. de Compra y Remito correspondiente)

**ARTICULO 6°. FORMA DE PAGO:**

**ANTICIPADO SEGÚN DECRETO 1032/63.** El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada la misma, previa conformidad del área requirente por el valor total del contrato, valida esta última por el periodo de vigencia de la suscripción.

**Artículo 7°. FACTURA ELECTRÓNICA:**

La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

**Artículo 8°. FORMA DE COTIZACIÓN.**

Los oferentes deberán cotizar en la "PLANILLA DE COTIZACIÓN", en PESOS y con I.V.A. incluido, el precio unitario y total del renglón solicitado.

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. Congreso de la Nación Argentina

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



D	CA-DIR	Nº
242117		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (P.E.T.)**

  
ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN
1	1	SUSCRIPCION	SUSCRIPCIÓN ANUAL A LAS PUBLICACIONES DE "EL DERECHO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018: <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 TOMOS REVISTA EL DERECHO NROS. 275/279.</li><li>• 1 TOMO DE REPERTORIO GENERAL N° 51.</li><li>• ACCESO A BIBLIOTECA VIRTUAL.</li><li>• DIARIO EL DERECHO 2017.</li></ul> ORGANISMO SOLICITANTE: DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA.

  
ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GPAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS ARGENTINA

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

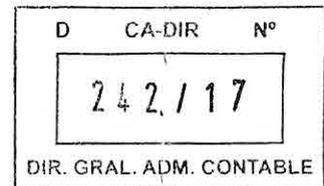


D	CA-DIR	N°
242/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

# ANEXOS

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



Ciudad de Buenos Aires,

de 2017

Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 35 inc. e) Apartado 2 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma..... y los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la H. Cámara de Diputados de la Nación.

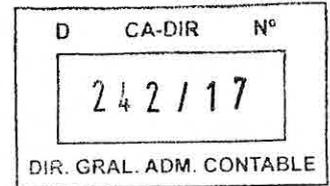
Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

ACLARACIÓN:.....

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



Ciudad de Buenos Aires,

Sres.  
H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que los juicios que mantiene con la H. Cámara de Diputados de la Nación son los que se detallan a continuación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

*[Handwritten mark]*

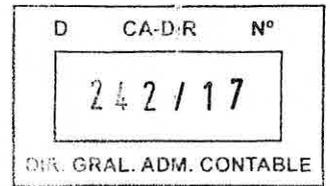
*[Handwritten signature]*

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
DIPUTADOS DE LA NACION

FIRMA y SELLO: .....

ACLARACIÓN:.....

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, el que suscribe en carácter de .....  
debidamente acreditado de la firma....., MANIFIESTA  
EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA que la firma antes citada no mantiene Juicios con la  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

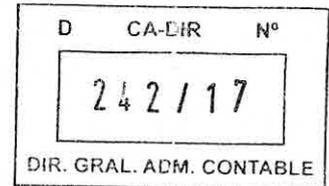
ACLARACIÓN:.....

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIPUTADOS ARGENTINA  
H. Cámara de Diputados de la Nación

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Ciudad de Buenos Aires,

de 2017

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El que suscribe.....en mi carácter de  
....., CUIT/CUIL N°..... autorizo a que todo pago  
que deba realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en  
cancelación de deudas a mi favor por cualquier concepto sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se  
detalla:

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA.....  
NUMERO DE CUENTA.....  
TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO .....  
CUBU DE LA CUENTA.....  
BANCO.....  
SUCURSAL.....  
DOMICILIO.....

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la SUB – DIRECCIÓN DE TESORERÍA de  
la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN extinguirá la obligación del deudor por todo concepto,  
teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea  
notificado fehacientemente. El beneficiario exime a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de  
cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre  
la cuenta bancaria.

-----  
Firma Titular/res Cuenta Bancaria

-----  
Certificación Entidad Bancaria

-----  
Intervención SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

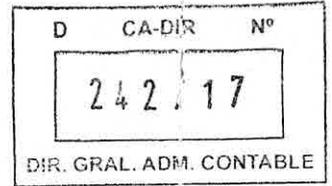
R.P. N° 0183/12

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
D E  
NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**





**"PLANILLA DE COTIZACIÓN"**

El que suscribe \_\_\_\_\_, Documento de Identidad Nº \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio legal en la calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Mail: \_\_\_\_\_ y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas	Costo Total Anual (IVA I.C.)
1	1	Suscripción	SUSCRIPCIÓN ANUAL A LAS PUBLICACIONES DE "EL DERECHO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018: <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 TOMOS REVISTA EL DERECHO NROS. 275/279.</li><li>• 1 TOMO DE REPERTORIO GENERAL Nº 51.</li><li>• ACCESO A BIBLIOTECA VIRTUAL.</li><li>• DIARIO EL DERECHO 2018.</li></ul>	\$
TOTAL, SON PESOS.....				\$

.....  
FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

ANA.M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**